

## SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**

**PARA LA SESIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.	Implementar el juicio oral mercantil sin importar la cuantía del asunto. Modificar el ofrecimiento, desahogo y valoración de medios de convicción en los juicios ejecutivos mercantiles. Modificar las causas de suspensión de las audiencias.	Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)
2. De la Comisión de Turismo, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 2 de la Ley General de Turismo.	Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.	Iniciativa presentada por la Dip. Genoveva Huerta Villegas a nombre de la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)
3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.	Iniciativa suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)
4. De la Comisión de Vivienda con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Modificar la denominación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información por el de Comité de Transparencia, establecer que el Comité del Instituto deberá aprobar la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública conforme a la legislación general y federal aplicable. La Comisión de Vigilancia del Instituto deberá proponer a la Asamblea General la designación y remoción de los miembros del Comité de Transparencia, incluir como atribuciones del Comité de Transparencia las contenidas en la Ley Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tendrá como atribución garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición.	Iniciativa suscrita por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1.</b> De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.</p>	<p>Incluir como fin del Sector Social de la Economía, promover los valores de los Derechos Humanos, de la inclusión social y en general, el desarrollo integral del ser humano.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>2.</b> De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Incluir como objetivos de las políticas públicas para la mitigación, a través del enfoque de cuenca atmosférica, los valores de concentración permisibles respecto de la calidad del aire, con el objetivo de no rebasar su capacidad de asimilación. Crear mecanismos que lleven a cabo la sustitución progresiva del transporte que utiliza combustibles fósiles por eléctricos e híbridos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>3.</b> De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso.</p>	<p>Promover estilos de vida saludable en los programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios. Considerar los trastornos de sobrepeso y obesidad, en el sistema de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada Eva Florinda Cruz Molina (PRD), el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>4.</b> De la Comisión de Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 79 y 86, y se adiciona un último párrafo al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil, en materia de vías férreas.</p>	<p>Establecer que para el caso de los Fenómenos Antropogénicos, trabajaran conjuntamente y en el marco de sus atribuciones, la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y para el caso de vías de comunicación férreas la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, a fin de crear y promover las políticas públicas en materia de prevención o atención de desastres ocasionados por el cruce de tránsito peatonal y vehicular con vías férreas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>